

## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires Consejo de la Magistratura

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 6 de enero de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 9/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00022936-5/2022, la Resolución CM N° 1046/2011, y

## **CONSIDERANDO:**

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Bianco en su carácter de Titular a cargo de la Secretaría de Innovación, solicita la promoción de los agentes Dra. María José Cabassi y el Ing. Luis María Bonini como Secretarios Letrados, manteniendo las actuales condiciones de revista.

Que se dio intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo dependiente de la Dirección General de Factor Humano, quien emitió el informe de su competencia.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto del Poder Judicial de la CABA y, por su intermedio, la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

## LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

- Art. 1°: Promover, a partir del 1° de enero de 2023, a la agente María José Cabassi, Legajo N° 4282, al cargo de Secretaria Letrada, manteniendo sus condiciones de revista.
- Art. 2°: Promover, a partir del 1° de enero de 2023, al agente Luis María Bonini, Legajo N° 3207, al cargo de Secretario Letrado, manteniendo sus condiciones de revista.
- Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría de Innovación, a la Dirección General de Programación y Administración



## Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"1983/2023 - 40 Años de Democracia"

Contable, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia- y a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet <u>consejo.jusbaires.gob.ar</u> y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº 9/2023